



Consejo de la Magistratura

## Consejo de la Magistratura

Se produjo el tercer día de Audiencias Públicas, para candidatos a Ministro de la Corte, que se llevan a cabo en el Aula Magna de la Universidad Americana, hoy fueron siete (7) los concursantes que se presentaron a exponer sus conocimientos e intenciones en percepción a la administración de la justicia, la independencia y otras aristas que hacen a la máxima instancia judicial.

La encargada de la Dirección de Relación Internacional, Dulce Campagna, evaluó los tres días de Audiencias, manifestó que el balance en general es positivo a pesar de la baja asistencia de público, no obstante, lo que se tiene en cuanto a concurrentes es mayor a las otras Audiencias realizadas por el organismo. Agregó, que inclusive hay mayor apoyo de organizaciones no gubernamentales acompañando el evento.

Indicó la funcionaria, que se realizaron invitaciones personales a las organizaciones no gubernamentales, a todas las circunscripciones judiciales del país, al Poder Judicial, al Colegio de Abogados y otras que integran el sistema de justicia, es más el Ministro de la Corte y representante ante el Consejo, Víctor Núñez, se ofreció y cumplió vía Poder Judicial hacer llegar las invitaciones a las distintas jurisdicciones del país que forman parte de la justicia.

Acotó, Campagna, que hubieron candidatos que quisieron ser notificados por fax su participación, el Consejo no accedió ya que no le va constar que le llegó al candidato, esto debe hacerse de manera personal o mediante un asistente autorizado. Además, por la magnitud debe darse el realce y la seriedad que se merece el cargo, el candidato sea quién sea debe de acercarse, darse por enterado, retirar su reglamento, sus horarios y otros pormenores. Todos cumplieron salvo excepciones.

Por último aclaro, que el Consejo no convoca a tal persona a candidato, lo que realizamos es una convocatoria del edicto abierto a cualquier ciudadano magistrado que reúna los requisitos académicos y legales para postularse, no puede desautorizar o discriminar de ante mano a la presentación de ninguna persona con intenciones al cargo. Las Audiencias Públicas justamente se realizan para que la ciudadanía haga saltar los casos que empañen al candidato y sean los presentes los que manifiesten si están en desacuerdo a algún aspirante al cargo. Siempre un día antes debe hacerse las objeciones contra los postulantes, a través de la Secretaria General, y será tomada en cuenta en el momento de la exposición para que responda ante el auditorio.

Asunción, 23 de febrero del 2.010

(Material realizado por Gustavo Gomes Prensa Consejo)





